

## ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (claustró/núcleo). Esta orientación es obligatoria a partir del 01 de septiembre de 2019. Si un programa ingresa con anterioridad a esta fecha y quiere ser analizado bajo esta orientación, deberá señalarlo de forma expresa en su carta de ingreso. Se considera, el periodo de 5 años cerrados previos, al ingreso de antecedentes.

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD	
<b>Comité de Ciencias Económicas y Administrativas</b> <u>(obligatoria a partir del 01-09-2019)</u>	<b>DOCTORADO</b>	
	<b>Orientación Individual</b>	<b>Orientación Grupal</b>
	4 publicaciones WOS, promedio por académico, en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3) o 3 publicaciones WOS (Q1, Q2) y un fondo concursable externo*	Al menos el 60% del claustro debe poseer un proyecto de fondo externo* en los últimos 5 años.
	* Se considera proyectos externos: Fondecyt, FONDEF, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que serán evaluados por el Comité de Ciencias Económicas y Administrativas.	
	<b>MAGISTER ACADEMICO</b>	
	<b>Orientación Individual</b>	<b>Orientación Grupal</b>
	3 publicaciones WOS (Q1, Q2, Q3), promedio por académico del claustro, en los últimos 5 años o 2 publicaciones WOS (Q1, Q2) y un fondo concursable externo*	Al menos el 60% del claustro debe poseer un proyecto de fondo concursable interno** o externo*, en los últimos 5 años.
	* Se considera proyectos externos: Fondecyt, FONDEF, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que serán evaluados por el Comité de	

Ciencias Económicas y Administrativas.

**\*\* Proyecto de fondo concursable interno:** aquel concurso que, en sus bases, considere las siguientes condiciones:

- Evaluación por pares.
- Duración mínima de 2 años.
- Presupuesto mínimo de U\$ 5000.
- Considere como requisito de cierre demostrar publicaciones indexadas asociadas al proyecto.

**MAGISTER PROFESIONAL**

<b>Orientación Individual</b>	<b>Orientación Grupal</b>
El 100% de quienes no cumplan la orientación individual deben presentar trayectoria y actividad profesional demostrable, en los últimos 5 años, a través de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación en directorios,</li><li>• Cargos en Alta Dirección Pública</li><li>• Consultorías, asistencias técnicas, asesorías, entre otros.</li></ul>	El 60% del núcleo debe poseer: 2 publicaciones WOS, o 3 Scielo en los últimos 5 años.